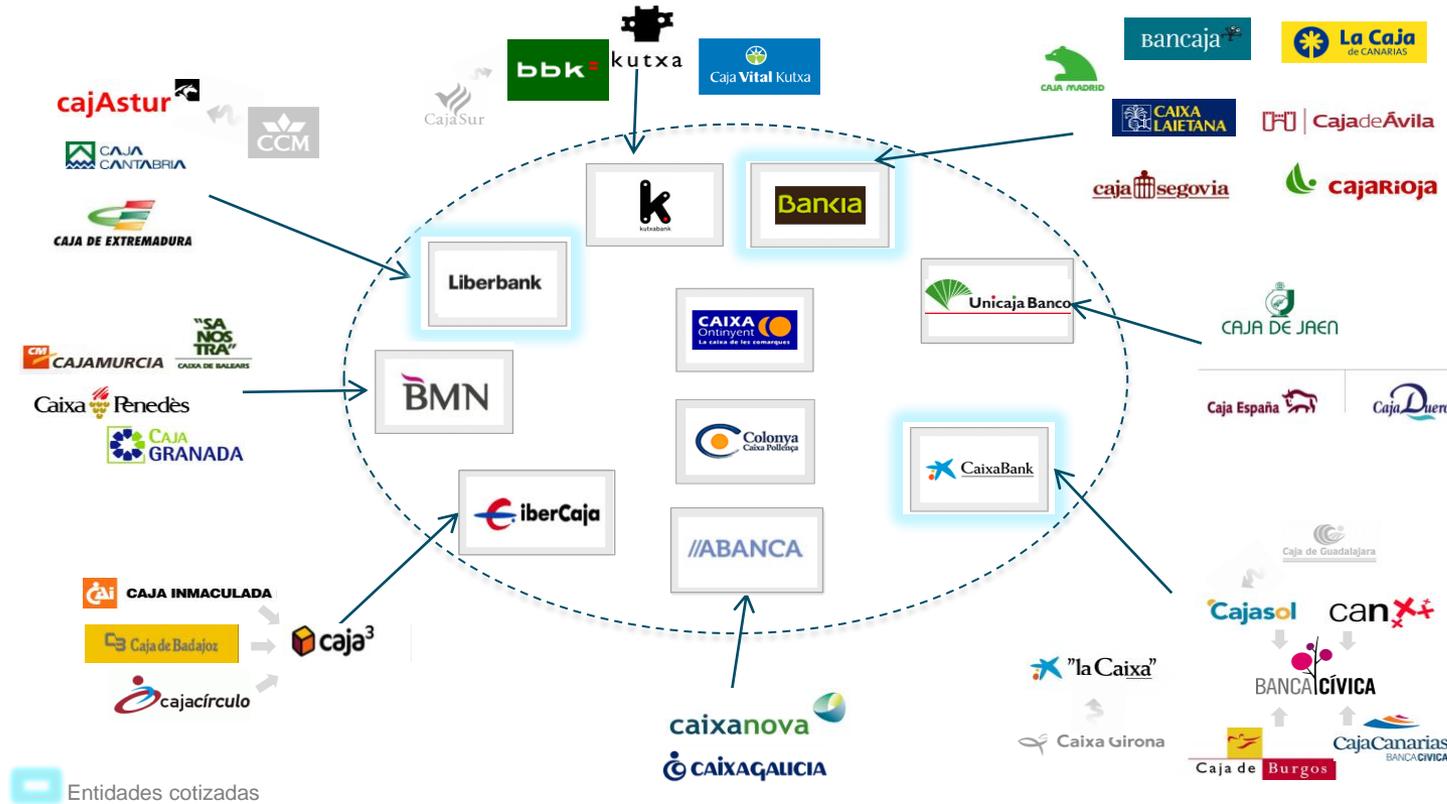


Sector CECA:

Evolución regulatoria y financiera

12 / diciembre / 2017



OFICINAS
12.373
45% del SFE

EMPLEADOS
73.195
39% del SFE

DEPÓSITOS
520.766 Mill. €
38% del SFE

CRÉDITOS
506.576 Mill. €
37% del SFE

ACTIVOS TOTALES
793.082 Mill. €
32% del SFE

TAMAÑO MEDIO ENTIDADES
85.020 Mill. €

Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

Reforma régimen de Cajas de Ahorros

- **Delimitación de la actividad:** captación de depósitos y concesión de préstamos en un ámbito de actuación restringido a una Comunidad Autónoma o a provincias limítrofes (máximo 10).
- **Endurecimiento del régimen de incompatibilidades:** no podrán ser miembros de los órganos de administración los cargos ejecutivos de partidos políticos, sindicatos y asociaciones profesionales, los cargos electos de Administraciones Públicas, altos cargos de las Administraciones Públicas, o personas que lo hayan sido en los dos años anteriores.
- **Transformación de Cajas en fundaciones bancarias:** la Caja tendrá que traspasar su actividad financiera a un entidad de crédito si el valor de su activo excede de 10.000 millones de euros o su cuota de mercado en depósitos en su Comunidad Autónoma supera el 35%.

Nueva figura: fundaciones bancarias

- **Definición:** aquellas que mantengan una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos un 10% del capital o los derechos de voto, o bien que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.
- **Finalidad:** atención y desarrollo de su obra social y gestión de su participación en la entidad.
- **Participación en entidades de crédito:**
 - si excede del 30% o supone el control: obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera y un plan financiero.
 - si excede del 50% o supone el control: además, el plan financiero debe incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos y la dotación de un fondo de reserva. Este fondo no será obligatorio si el plan de diversificación incorpora desinversiones con vistas a reducir la participación de la fundación bancaria por debajo del 50% en un plazo de cinco años.
 - si no alcanzan el 10%, se transformarán en fundaciones de régimen general.

Real Decreto 877/2015 que regula el fondo de reserva

Contenido

- El **importe mínimo objetivo** del fondo de reserva será un **porcentaje sobre el total de los APRs** del grupo o subgrupo consolidable cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Se podrán realizar ajustes en función de diferentes circunstancias.
- El fondo deberá invertirse en instrumentos financieros de **elevada liquidez y calidad crediticia**, y podrá constituirse dentro de la propia fundación bancaria o a través de una **entidad tenedora**.

Orden 2575/2015 sobre IAGC y obligaciones contables de las fundaciones bancarias

IAGC

- Detalla el contenido y estructura del IAGC de las fundaciones bancarias y sus requisitos de remisión y publicación.

Contabilidad

- Desarrolla las normas y modelos de información financiera aplicables a las fundaciones bancarias y habilita al Banco de España a su desarrollo.

Circular BdE 6/2015 sobre IAGC e IAR de las cajas de ahorros y obligaciones de las fundaciones bancarias

IAGC/IAR

- Desarrolla el contenido de los informes de gobierno corporativo y remuneraciones de las cajas de ahorros que no emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Fundaciones bancarias

- Determina el contenido del: protocolo de gestión, plan financiero y plan financiero reforzado que tienen que elaborar determinadas fundaciones bancarias. Además establece los criterios para la actuación concertada.

Circular BdE 7/2016 sobre especificidades contables para las fundaciones bancarias

Contenido

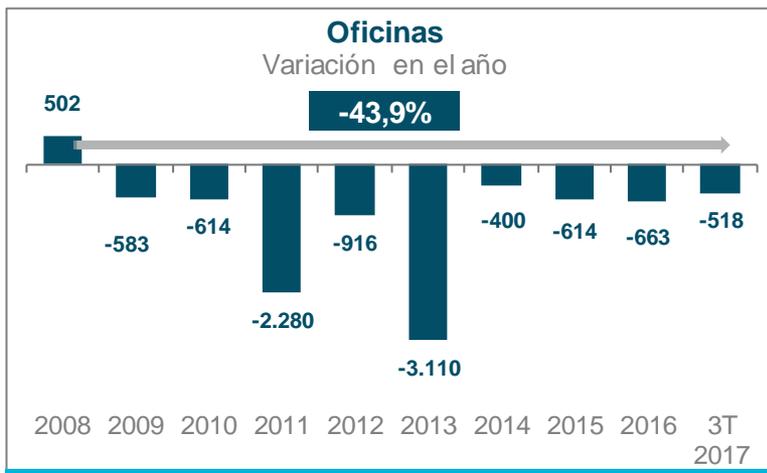
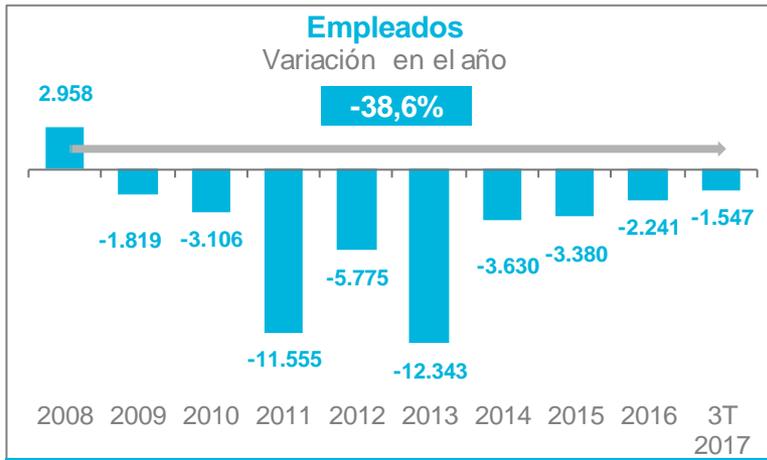
- Desarrolla las normas y modelos de información financiera de las fundaciones bancarias.
- Adapta la normativa contable de entidades sin fines lucrativos a las características particulares de las fundaciones bancarias. Supletoriamente serán de aplicación el Plan General de Contabilidad, las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Real Decreto 536/2017 que regula el fondo de reserva de las fundaciones bancarias

Modificación RD 887/2015

- Amplía a 8 años el plazo máximo para alcanzar el volumen objetivo del fondo de reserva, más uno adicional previa solicitud al Banco de España.
- Reduce al 30% el porcentaje mínimo de los importes recibidos de las entidades de crédito participadas en concepto de reparto de dividendos en efectivo que deberá destinar al fondo de reserva.
- Las fundaciones bancarias podrán actualizar su plan financiero en un plazo de tres meses.

AJUSTE DE CAPACIDAD



Empleados¹ en servicios centrales y sucursales

% s/ total de empleados



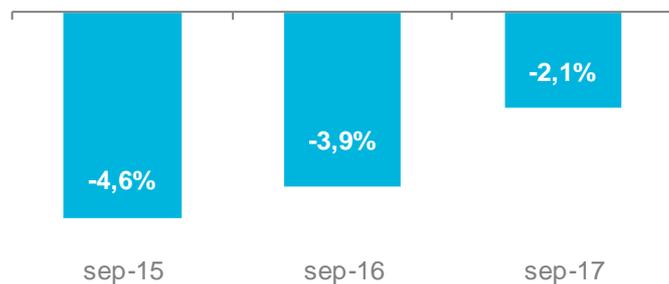
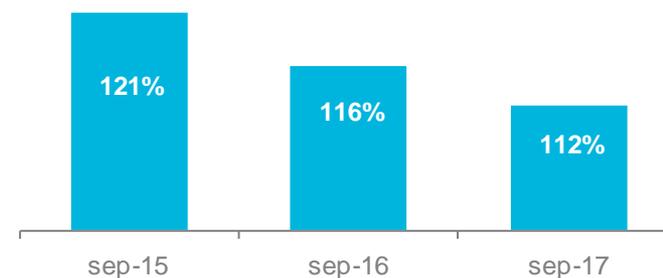
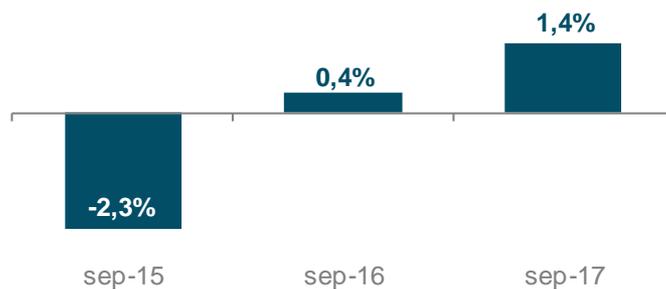
(1) Solo negocios en España

Continúa el proceso de ajuste de la capacidad productiva en el tercer trimestre...

...con una reducción más intensa en servicios centrales, que alcanza el 53% desde 2008.

El número de empleados descendió en 1.547 y el número de oficinas en 518 en los nueve primeros meses del año 2017.

ACTIVIDAD

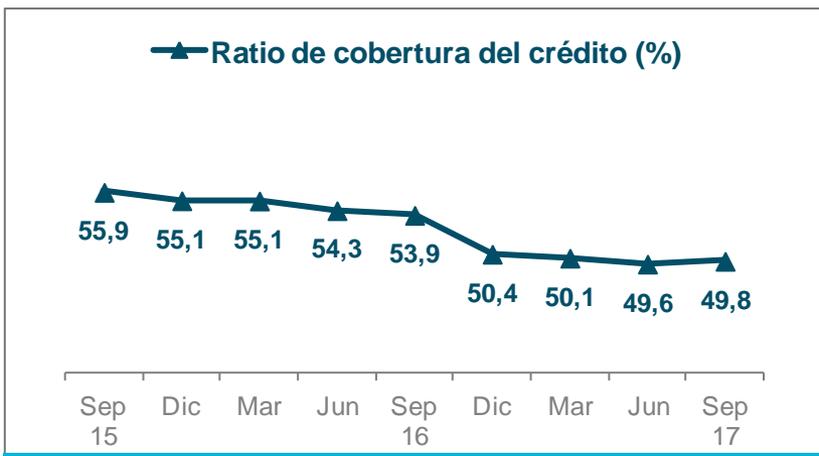
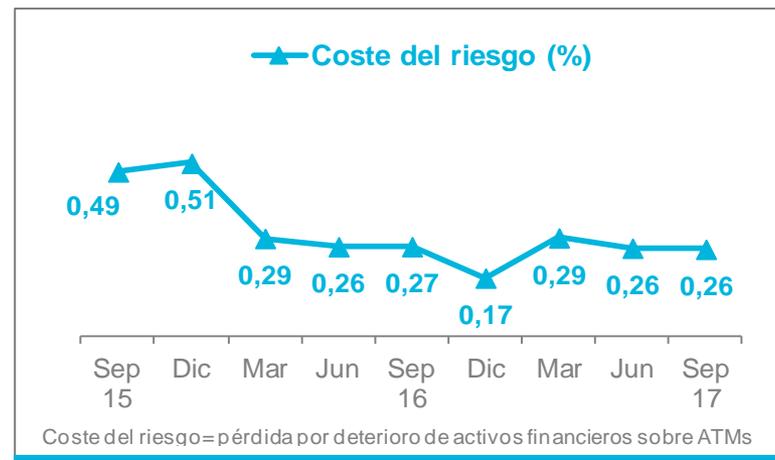
Crédito a empresas y hogares
Variación anual**Ratio crédito sobre depósitos****Depósitos de empresas y hogares**
Variación anual

Los depósitos minoristas prosiguen su tendencia alcista ante la falta de productos alternativos con el mismo perfil de riesgo.

Se modera la caída del crédito tanto en hogares como en empresas.

Ello permite que continúe la reducción de la ratio de créditos sobre depósitos al 112%.

RIESGO DE CRÉDITO

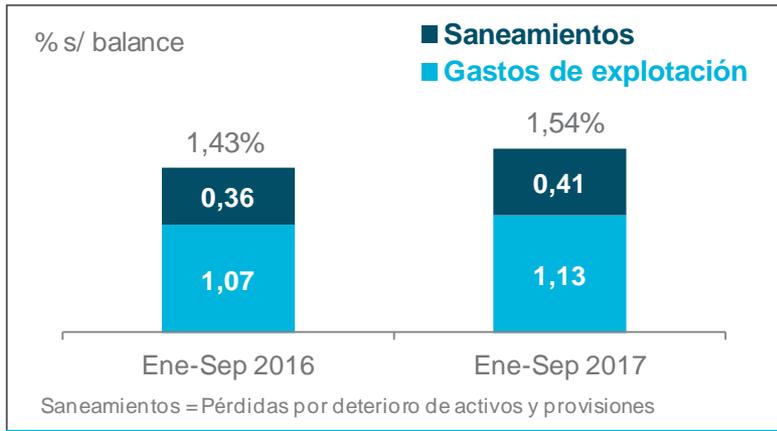
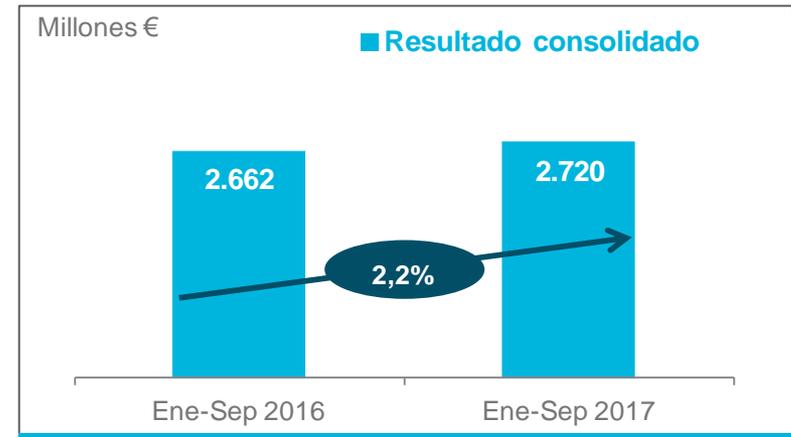
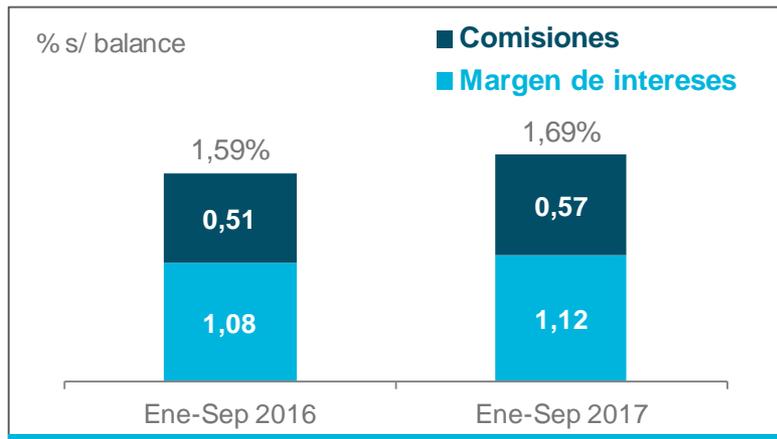


Continúa la tendencia decreciente de la tasa de dudosidad del crédito en el 3T...

...mientras que el nivel de cobertura se mantiene estable en torno al 50%...

...y el coste del riesgo permanece en torno al 0,26%.

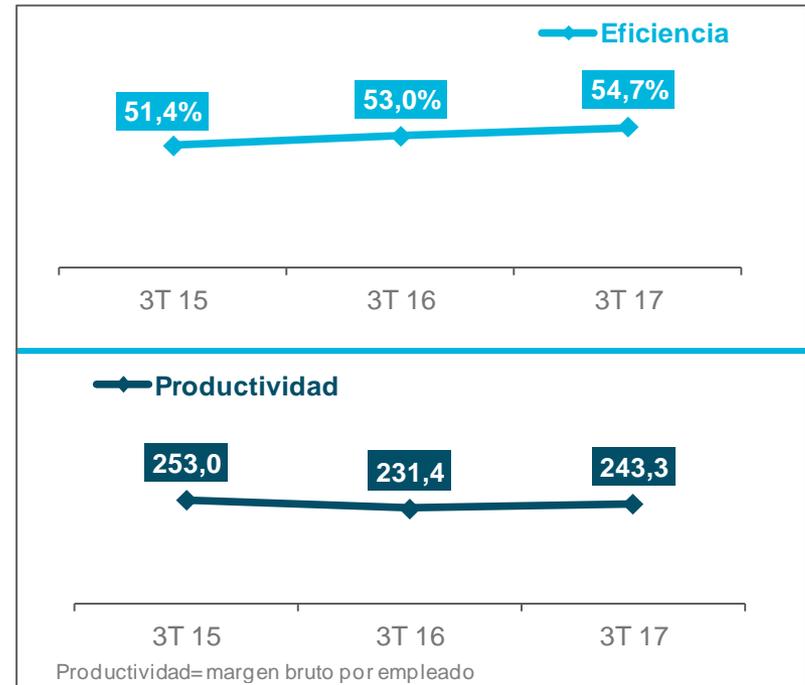
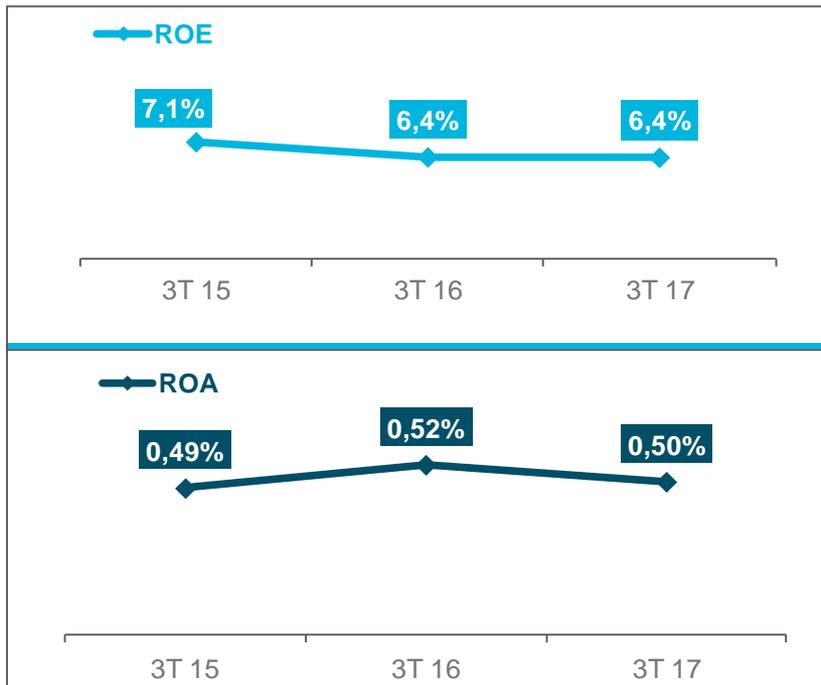
RESULTADOS



El aumento de los ingresos recurrentes permite compensar el incremento de los gastos de explotación y saneamientos...

... dando lugar a un crecimiento del resultado consolidado acumulado a septiembre del 2,2%.

RENTABILIDAD, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD



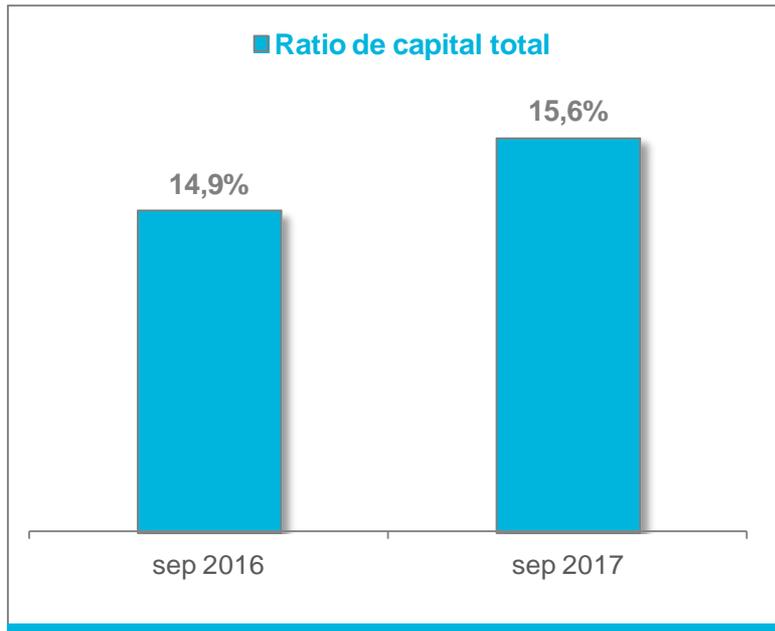
Destaca la estabilidad de la rentabilidad sobre fondos propios al situarse en el 6,4%, en septiembre 2017.

La rentabilidad del activo se sitúa en 0,50%, tan solo 2 pb por debajo del mismo periodo en 2016.

El ratio de eficiencia aumenta ligeramente con origen en costes de carácter extraordinario...

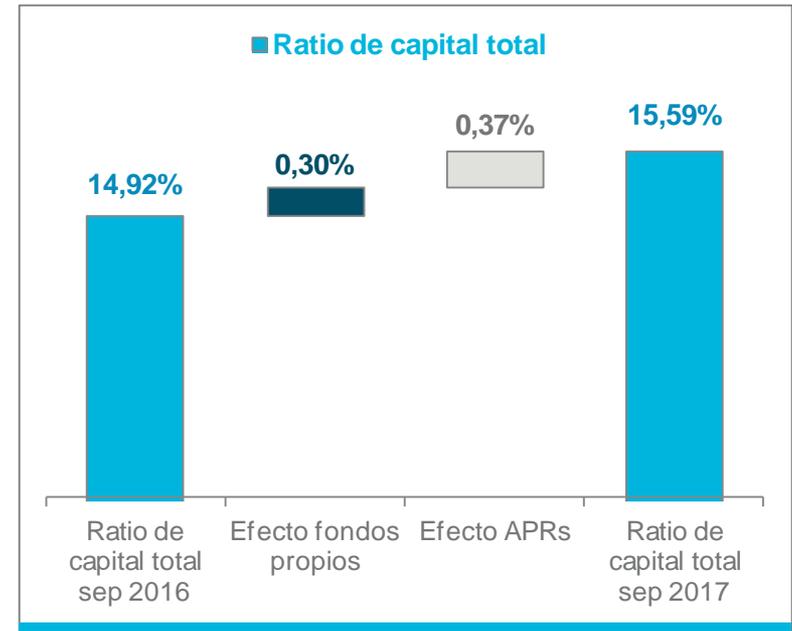
...mientras que la productividad por empleado continúa aumentando.

SOLVENCIA



Mejora de los ratios de solvencia que mantiene el Sector...

...tras situarse la ratio de capital total en septiembre de 2017 en el 15,6%, 7 décimas más que un año atrás.



El análisis causal de la variación de la ratio de solvencia revela que...

... el aumento de la ratio de capital total procede tanto en el refuerzo de los fondos propios como en el descenso de los APRs.

